



**Resolución de Rectoría General No. 424
16 de febrero de 2026**

Por medio de la cual se expide el Proyecto de Pastoral Universitaria: El Encuentro

El Rector General de la Universidad de San Buenaventura, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, con el fin de lograr los propósitos misionales de la Universidad de San Buenaventura, corresponde a la Rectoría General realizar de manera permanente la orientación y el liderazgo corporativo de las gestiones académica, jurídica, administrativa, financiera, contable, de aseguramiento de la calidad y de evangelización.

SEGUNDO: Que, la Universidad de San Buenaventura, por medio del Proyecto de Pastoral Universitaria, busca promover el desarrollo integral de la comunidad educativa a través de procesos pastorales que fomenten la formación integral en los contextos académicos, el compromiso social, la construcción de comunidad y el acompañamiento espiritual, contribuyendo así a la consolidación de una identidad humanista y franciscana que inspira el servicio y el bienestar común.

TERCERO: Que, el Consejo Directivo mediante acta No. 030 del 10 de febrero aprobó el Proyecto de Pastoral Universitaria: El Encuentro,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Pastoral Universitaria: El Encuentro, que hace parte integral de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



**Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. Presentar y socializar el Proyecto a la Comunidad Bonaventuriana, con el fin de avanzar en su conocimiento, apropiación e implementación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


FRAY SERGIO IVÁN ROJAS DÍAZ, O. F. M.
Rector General


FRAY ALBEIRO OSPINA RENDÓN, O. F. M.
Secretario General